



Protocolo de actuación ante la localización o recepción de paquetes u objetos extraños.

El propósito del protocolo es concientizar y brindar información de seguridad básica en caso de localizar o recibir un paquete u objeto extraño en las instalaciones del ITSOEH. Participan la comunidad tecnológica, integrantes de la UIPC, personal de vigilancia y los servicios de emergencia.

Para la Real Academia de la Lengua Española, define a un “paquete” como el “envoltorio bien dispuesto y no muy abultado de cosas de una misma o distinta clase.” Y, la palabra “extraño” se especifica como algo “Raro, singular” por la misma academia. De lo anterior podemos entender, que un paquete u objeto extraño, puede considerarse como un bien entregado, recibido o localizado, y que presenta características fuera de la realidad del entorno.

Comunidad tecnológica	Área responsable
Cualquier persona de la comunidad tecnológica al localizar o recibir algún paquete extraño deberán realizar las actividades siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Dar aviso a las autoridades directivas del ITSOEH o al personal de vigilancia, informando sobre la ubicación, hora de hallazgo y aspecto del paquete. • Considerar y atender las indicaciones del personal encargado de la seguridad interna del Instituto o de los integrantes de la UIPC. • Acatar las indicaciones de las/los titulares de la Subdirección de Servicios Administrativos o del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, quienes son parte del Unidad Interna de Protección Civil. 	El personal de vigilancia al momento de localizar o recibir algún paquete extraño desarrollará las actividades siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Avisar a su superior inmediato o algún integrante de la UIPC. • Comunicar a todo el personal de vigilancia del hecho para que estén atentos. • Establecer protocolo de evacuación del área. • Acompañar a la comisión de la UIPC al área donde se encuentra el paquete. • Deberá acordonar y evacuar el área insegura en un radio de por lo menos 25 metros. • Absténgase de efectuar transmisiones de radio o teléfono móvil en un radio inferior a 50 metros respecto al paquete u objeto extraño. • En caso de algún integrante de la comunidad le reporte al personal de vigilancia sobre un paquete u objeto extraño, deberán tomar datos de la persona que reporta el hallazgo. • Coordinarse con autoridades federales o locales, haciendo respetar la autonomía del ITSOEH.

Los paquetes extraños pueden contener sustancias químicas, explosivos, productos inflamables que puedan ocasionar incendios o actuar como FALSA ALARMA; sin embargo, la vulnerabilidad representa una amenaza que requiere aplicar una serie de conductas para evitar la exposición al riesgo y brindar seguridad a la comunidad tecnológica.

Por ello se recomienda aplicar las siguientes medidas para la prevención de incidentes:

- Reforzar las medidas de seguridad a través del personal de vigilancia, en el control de accesos y en sus recorridos en las áreas comunes.



- Familiarizar a la comunidad con los objetos y mobiliario del entorno y lugar de trabajo (sobre todo al personal de: vigilancia, mantenimiento y limpieza).
- Tener a la mano y difundir en punto estratégicos los teléfonos de emergencia o a través de medios digitales a toda la comunidad tecnológica.
- El personal de vigilancia, en caso de recibir paquetería, solicitar identificación de quién lo trae y ampliar la información (nombre e identificación, nombre de la empresa que lo envía, remitente, a quién va dirigido, qué contiene, entre otros).

Cómo reconocer un paquete o correspondencia extraña (no común).

Un paquete o correspondencia extraña puede ser reconocido si presenta las siguientes características o signos de alarma:

- Lugar de origen extraño o desconocido.
- No contiene dirección del remitente.
- Cantidad excesiva de estampillas.
- Manchas aceitosas en el empaque.
- Alambres o cordones que salen y están adheridos a un artículo.
- Etiqueta del empaque escrita con errores.
- Diferencia entre la dirección del remitente y el sello postal.
- La escritura aparenta ser extranjera.
- Desprendimiento de líquidos, mal olor u olor raro (muchos explosivos huelen a grasa de zapatos o almendras).
- Es extremadamente pesado o liviano.
- Es de forma desigual o desequilibrada.
- Es flexible en la parte de arriba, al fondo o a los lados.

Seguir los procedimientos adecuados en situación de emergencia y tomar las medidas correctas para crear un entorno seguro. El presente documento debe ser considerado únicamente como una guía básica ya que, tu seguridad es lo más importante, no intentar "actos heroicos".

El reingreso será decidido por la Dirección General del ITSOEH previa supervisión y saneamiento del lugar y confirmación de seguridad por parte de las instancias federales o locales que hayan intervenido en el evento.

Directorio de Servicios de Emergencia Externos

Dependencia	Teléfono	Domicilio
Dirección de Protección Civil y Bomberos de Mixquiahuala	738 735 0536	Plan de Ayala s/n
Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Mixquiahuala	738 725 0057 772 133 5553	Presidencia municipal de Mixquiahuala 1er. Piso
Cruz Ámbar Mixquiahuala	738 735 0714 771 390 4309	Vicente Guerrero esq. Venustiano Carranza Mixquiahuala Hgo.
Cruz Roja delegación Progreso de O.	738 735 7287	Av. Tito Estrada No. 80 Centro, c.p. 42730 Progreso de O. Hgo.





CONAGUA Mixquiahuala	738 725 0090	Av. Juárez y Reforma No. 1 Col. Centro Mixquiahuala, Hgo.
Comisión Federal de Electricidad CAC Progreso de O. Hgo.	738 735 7893 071	San Juan del Rio No. 6, Col. Centro c.p. 42730, Progreso de O. Hgo.
Emergencias nacionales	911	
Combumex (gas LP)	738 725 0907	Carr. Progreso-Jaguey Blanco km. 0.4, Progreso de O. Hgo.
Hospital integral de cinta larga	738 725 3660	Carr. Mixquiahuala-Tula No. 3000, Mixquiahuala de J. Hgo.
Clínica de medicina familiar ISSSTE Mixquiahuala	738 725 0070	Ignacio Allende No. 55, Centro, Mixquiahuala de J. Hgo
Denuncia anónima	089	
Coordinación de seguridad	771 713 3200	
Derechos humanos	771 718 1696	
Teléfonos de emergencia internos de la UIPC del ITSOEH		
Responsable de la UIPC	738 735 4000 ext. 100, 101, 102	Dirección General
Coordinador (a) de la UIPC	738 735 4000 ext. 700, 701, 730, 731, 732, 733	Depto. de Recursos Materiales y Servicios
Vigilancia privada	738 735 4000 ext. 123	
Servicio médico	738 735 4000 ext. 311	Servicio médico del ITSOEH

Glosario.

COMUNIDAD TECNOLÓGICA: las y los estudiantes y las personas servidoras públicas del ITSOEH

ITSOEH: Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo.

PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS: Quienes desempeñan un empleo, cargo o comisión en los entes públicos, en el ámbito estatal y municipal, conforme a lo dispuesto en el artículo 149, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.
LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE HIDALGO.

POBLACIÓN FLOTANTE: son los aspirantes de nuevo ingreso, padres de familia, prestadores de servicios, egresados, servidores públicos de otras dependencias o entidades, entre otros.

SERVICIOS DE EMERGENCIA: Protección Civil, Bomberos, Policía (Municipal/Estatal/Federal), Ejército Mexicano.



UIPC: Unidad Interna de Protección Civil.

UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL: El órgano normativo y operativo responsable de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, actualizar, operar y vigilar el Programa Interno de Protección Civil en los inmuebles e instalaciones fijas o móviles del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo (ITSOEH); también conocidas como Brigadas Institucionales de Protección Civil. (*fracc. LVI, art 2, LGPC*)